

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: PROCESOS/Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58/2100.58.8	

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DEL INTERIOR
INSPECCION DE POLICIA RURAL - CORREGIMIENTO No. 1**

AUTO

Trámite Polícivo 040-2026

Bucaramanga, septiembre nueve (9) de dos Mil Veintiséis (2026)

Presunto Infractor: Fredy Gutiérrez y Dana Gutiérrez.

De conformidad a la orden laboral contenida en el oficio 2-SSI-202608-00078915 emanado de la Subsecretaría del Interior y una vez revisado el trámite policivo radicado 040-2026, este despacho encuentra que mediante auto de fecha agosto 24 de 2026, se fijó el día 14 de septiembre de 2026 a las 2:00 P.M., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia pública establecida en el Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Que revisado los folios obrantes en el expediente no se evidencia citación o correo electrónico librado y entregado a los presuntos infractores.

Ahora bien con relación a la solicitud elevada ante la Secretaría de Salud, este despacho procedió el día 9 de septiembre de 2026, a descargar la respuesta contenida en el oficio 2-S-SdSyA-202608-00076698 obrante en el Sistema de Gestión de Solicitudes del Ciudadano, donde se consigna entre otros asuntos: "Finalmente, se recomienda coordinar una nueva visita conjunta con la Inspección de Policía y la autoridad competente, con el fin de evaluar la pertinencia de una aprehensión material preventiva de los ejemplares, incluyendo el conejo encontrado en mal estado, garantizando su traslado a un lugar seguro donde reciban atención médico veterinaria integral y se restablezcan sus condiciones de bienestar, conforme a lo estipulado en la Ley 1774 de 2016 y Ley 84 de 1989.

En virtud de lo anterior y con el objeto de garantizar el debido proceso de los presuntos infractores, teniendo en cuenta que no obra en el expediente constancia de notificación o comunicación del auto de agosto 24 de 2026 por medio del cual se avoca el conocimiento de las diligencias y se fija el día 14 de septiembre de 2026 para realizar la audiencia pública, se procederá a aplazar la diligencia citada, a fin de que se cumpla con el debido proceso, coordinando previamente y de manera oportuna con la SSYA visita al lugar donde presuntamente se encuentran los seres sintientes respecto de los cuales se adelantan las presentes diligencias y de ser el caso aprehender los ejemplares correspondientes, notificando de igual manera a los presuntos infractores, la nueva fecha y hora de la audiencia, comunicando de igual manera la corrección dispuesta en el auto de septiembre 8 de 2026.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la suscrita se encuentra encargada de las tres Inspecciones Rurales para los días 9, 10, 11 y 14 de septiembre de 2026 con la carga laboral y atención al público que esto implica, por lo cual resulta imposible coordinar de manera inmediata la aprehensión de los animales objeto de las presentes diligencias con la SSYA y hacer la Audiencia establecida, teniendo en cuenta las actividades propias de la Inspección de Policía Rural del Corregimiento N.2 de la cual soy titular.

De otra parte este despacho procederá a incorporar dentro del trámite policivo 040-2026, el concepto técnico contenido en el oficio 2-S-SdSyA-202608-00076698.

Con respecto al reporte enviado mediante e-mail de septiembre 6 de 2026, se hace necesario que en la visita que coordine la doctora Ana Milena León Castellano o quien haga sus veces como Inspector de Policía Rural del Corregimiento N.1, se revise in situ con la

www.bucaramanga.gov.co

1001.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: PROCESOS/Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58/2100.58.8	

SSYA lo manifestado en el correo electrónico y se responda en tal sentido a quien informa de los hechos, librando si a ello hubiere lugar, reporte a la Fiscalía General de la Nación.

En virtud de lo expuesto, la Inspección de Policía Rural – Corregimiento N.1,

DISPONE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia pública programada para el día 14 de septiembre de 2026 a las 2:00 P.M. dentro del trámite policivo 040-2026, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

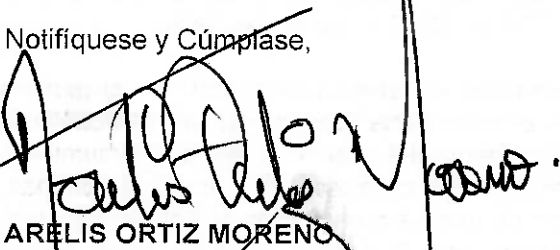
SEGUNDO: COORDINAR con la Secretaría de Salud y Ambiente visita conjunta al sitio donde se encuentra presuntamente los animales afectados, verificando la necesidad de aprehensión de los mismos de conformidad a lo que se evidencie en el lugar.

TERCERO: FIJAR nueva fecha y hora para la realización de la Audiencia Pública correspondiente, la cual deberá ser programada oportunamente por la doctora Ana Milena León Castellano o quien haga sus veces como Inspector de Policía Rural del Corregimiento N.1, notificando en debida forma la diligencia a los presuntos infractores, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

CUARTO: RESPONDER al reporte enviado a la Inspección el día 6 de septiembre de 2026, de conformidad a lo que se evidencia en la visita a coordinar con la SSYA., de conformidad a lo dispuesto en la parte motiva de este auto.

QUINTO: INCORPORAR dentro del trámite policivo 040-2026, el concepto técnico contenido en el oficio 2-S-SdSyA-202608-00076698.

Notifíquese y Cúmplase,


ARELIS ORTIZ MORENO
Inspectora de Policía Rural – Corregimiento N.1 (E)
Secretaría del Interior
Alcaldía de Bucaramanga